



ESTADO ELECTRÓNICO No. 078

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00465-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Johanna Andrea López Lozano	04-junio-2021
76-834-41-89-001-2018-00442-00	Ejecutivo	Lina Marcela Restrepo Ospina	Cesar Augusto Herrera Gómez	04-junio-2021
76-834-41-89-001-2018-00720-00	Ejecutivo	Banco AV Villas.		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2018-00721-00	Ejecutivo	Banco AV Villas		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00200-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Yon Edinson Caicedo Arias	04-junio-2021
76-834-41-89-001-2019-00420-00	Ejecutivo	Robinson Mauricio Henao Ramírez		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00049-00	Ejecutivo	Banco AV Villas.		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00269-00	Ejecutivo	Yeison Roberto Cardona Giraldo		03-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00270-00	Ejecutivo	Rosa Angélica Delgado Medina		03-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00379-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	José de los Santos Agudelo	04-junio-2021
76-834-41-89-001-2020-00382-00	Ejecutivo	Banco AV Villas.		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00060-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00155-00	Pertenencia	Darlis Evenis Hurtado Forero		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00163-00	Ejecutivo	María Eugenia Lancheros Cortes	Eumicio Perlaza Cuero	04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00173-00	Pertenencia	Rodrigo García		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00207-00	Verbal Sum	Blanca Oliva Arbeláez Bernal		04-junio-2021
76-834-41-89-001-2021-00217-00	Verbal Sum	María Rubiela Duque Castro		04-junio-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: junio 08 de 2021

NOTA : la suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, y en aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6878e1e1363d9a5c15f33d6c5384a7b54f928e267ed3c659ac45b6751163f75a**

Documento generado en 04/06/2021 02:47:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>